



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2018



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CTI**

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2018

RESUMEN

PRESENTACIÓN

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana que busca fortalecer la democracia, insertando a la sociedad civil, organizada y no organizada, en la toma de decisiones respecto de la inversión del Estado, en los ámbitos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

El Presupuesto Participativo Regional es un Proceso Político y Social, en donde la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, específicamente la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, lidera el proceso conjuntamente con el Equipo Técnico Regional, conformado por instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

Se ejecuta el proceso participativo en el ámbito de la jurisdicción, convocando a la ciudadanía para que ésta tome parte en la programación de los proyectos y en su priorización, dentro del período fiscal correspondiente, así como en la vigilancia para su cumplimiento. Por otro lado la participación ciudadana en los últimos procesos es limitada, pese a la comunicación y sensibilización; los cuales sólo toman interés en la última fase que es el taller de priorización. Por otro lado no existe recursos presupuestales para estos procesos. En razón a ello se implementó un nuevo enfoque utilizando una reingeniería que dio como resultado un cambio total.

El Presupuesto Participativo como espacio de diálogo y de concertación, se ha implementado y consolidado en nuestro departamento como un instrumento anual de gestión que permite asignar de manera equitativa, racional, eficiente, eficaz, y transparente de los recursos públicos, fortaleciéndose así las relaciones Estado - Sociedad Civil.

Con el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 el Presupuesto Participativo Basado en Resultados cambia la orientación de los recursos, enmarcándose dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, se ejecutan y se evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar común de la población.

Esta orientación se complementa con la Directiva de Programación Multianual N° 001-2017-EF/50.01, donde precisa que los gobiernos regionales priorizan para cada proceso de presupuesto participativo los proyectos inmersos en el proceso de Programación Multianual así como la continuidad de la ejecución de dichos proyectos.

En lo que se refiere a la Fase de rendición de cuentas, ésta permitió la formulación del Presupuesto Participativo Regional, informando sobre el cumplimiento de los acuerdos formalizados en los procesos 2004-2017, especialmente en el estado de los proyectos priorizados y aprobados por los agentes participantes, contribuyendo de esta manera con el eficiente y eficaz desarrollo del proceso; proporcionando a la población involucrada la información necesaria para el cumplimiento del rol que les

corresponde desempeñar. Asimismo la rendición de cuentas le da la posibilidad al Gobierno Regional de Cajamarca incrementar la confianza y la transparencia en la formulación y ejecución del presupuesto legitimando las decisiones adoptadas para tal efecto.

En este proceso de elaboración del Presupuesto Participativo Regional por Resultados 2018, asistieron, representantes de sociedad civil, sociedad organizada, sector público, sector privado, colegios profesionales entre otras, con la finalidad de formalizar los acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados, para lo cual el equipo Técnico Regional consolidó la información de perfiles 25 viables que tiene formulado el Gobierno Regional, considerando los siguientes campos: función, provincia, costo del proyecto, población beneficiada y pobreza. En el taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos, los participantes tenían que priorizar mediante una votación teniendo en cuenta 03 niveles, con los siguientes puntajes Alta Prioridad =5, Media Prioridad=3 y Baja Prioridad =1, de esta votación se seleccionaron 09 proyectos, siendo éstos con mayor puntaje y de acuerdo al presupuesto asignado con la finalidad de continuar con la otra fase del proyecto (Expediente Técnico).

Asimismo se apreciará más adelante en los cuadros de asistentes, que la asistencia al taller de formalización de Acuerdos y Compromisos han asistido 27 agentes participantes, esto se está repitiendo estos últimos años, tanto descentralizadamente como regional; en ese sentido a fin de resolver esta problemática en su oportunidad se utilizó una reingeniería de los espacios de participación y concertación en la gestión. La Sub Gerencia tiene una propuesta de implementación de reingeniería del Presupuesto Participativo, mediante la construcción de herramientas de comunicación y sitio web que permitirá modificar este proceso.

MARCO LEGAL

- La ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece las funciones y atribuciones del Consejo Regional, de la Presidencia Regional y del Consejo de Coordinación Regional.
 - Ley N° 27783, “ Ley de Bases de la Descentralización”
 - Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902, “Ley Orgánica de Gobierno Regionales.”
 - La Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, regula la efectiva participación de la sociedad civil en la Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y su Reglamento.
 - Ley N° 29298, ley que modifica el artículo 4° y 5° de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto participativo.
 - Decreto Supremo N° 097-2009-EF, precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.
 - Decreto Supremo N° 132-2010-EF, modifica los artículos 3, 4y 5 del Decreto Supremo N° 097-2009-EF.
 - El Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, establece las medidas complementarias para la correcta aplicación de la Ley N° 28056 y de su Reglamento.
 - Decreto supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su Reglamento.
 - Directiva de Programación Multianual N° 001-2017-EF/50.01
-

CICLO PREPARATORIO:

➤ **Ordenanza Regional**

Con fecha 7 de mayo de 2017 se emite la Ordenanza Regional N° 008-2015-GR. CAJ – CR, la que CONVOCA a las autoridades, sociedad civil e instituciones públicas y privadas a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2018. Así mismo DETERMINA la orientación de este proceso a lograr la integración regional por corredores económicos.

Los corredores económicos establecidos son:

- a) **Corredor Sur Oeste:** Constituido por las provincias de San Miguel, San Pablo y Contumazá.
- b) **Corredor Sur:** Constituido por las provincias San Marcos, Cajabamba y parte de Cajamarca.
- c) **Corredor Sur Este:** la provincia de Celendín y la Encañada.
- c) **Corredor Norte:** Ámbito de la Gerencia Sub Regional Jaén, que involucra a las provincias de San Ignacio y Jaén; y Gerencia Sub Regional Cutervo con la provincia de Cutervo.
- d) **Corredor Centro:** Ámbito de la Gerencia Sub Regional Chota e involucra a las provincias de Santa Cruz, Chota y Hualgayoc.

➤ **Equipo Técnico:**

El Equipo Técnico Regional está constituido por veinticuatro (19) representantes del Gobierno Regional.

➤ **Convocatoria**

Mediante aviso publicado en un medio regional de comunicación escrito, específicamente en el diario La República de fecha 9 de junio, se convocó a los diferentes actores del desarrollo regional, a inscribirse para participar en el "Taller Regional de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Regional 2018" a realizarse el día 14 de junio de 2017. También se cursó invitaciones directas mediante oficios a las principales organizaciones del departamento de Cajamarca como son a los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Alcaldes Distritales Huabal, Namballe, Hualgayoc, Calquis, Guzmango, Utco, Chancay, Condebamba.

➤ **Talleres:**

Taller de trabajo: el día 13 de junio el equipo técnico regional trabajó y validó los criterios de priorización, los cuales fueron consignados en una matriz con ponderaciones, dependiendo de la magnitud de la brecha. En dicha matriz se registraron la cartera de proyectos (Perfiles viables) 25 con la que cuenta el Gobierno Regional y que a la fecha se tiene como una demanda de inversión y está en el Programa Multianual. A efectos de tener poca asignación presupuestal solamente se consideró un techo presupuestal de 5,750,000 soles setecientos cincuenta mil que serviría para elaboración de perfiles viables, los mismos que se tomaría en cuenta solamente 09. La asignación del techo presupuestal fue el 10% del Presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional de Cajamarca.

El día 14 de junio de 2017, se realizó el Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2018, convocado por el Gobernador Regional de Cajamarca, asistiendo un total de 27 agentes

participantes: representantes de la población organizada, de las organizaciones públicas, privadas y de sociedad civil que ejecutan acciones de desarrollo de alcance regional o multiprovincial y de los organismos de la cooperación internacional.

Cabe mencionar que también están incluidos como agentes participantes el Equipo Técnico Regional, funcionarios del gobierno regional y la asistencia de público en general.

Cuadro: Taller Regional Número de Asistentes

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Universidad	01
Funcionario del Gobierno Regional	06
Organización No Gubernamental	02
Otros	14
Colegio Profesional	03
TOTAL	26

En el taller se desarrollaron los siguientes temas:

- ✓ Marco Presupuestal para el Presupuesto Participativo 2018.
- ✓ Alcances de inversión pública
- ✓ Estado situacional de los acuerdos 2011-2017
- ✓ Priorización de los proyectos del presupuesto participativo 2018.

En lo que se refiere a Criterios de priorización y cartera de proyectos del Presupuesto Participativo Regional 2018; se tomaron 02 criterios de priorización:

1. Criterios Generales de Priorización
 - Enfoque del Presupuesto Participativo basado en resultados - Instructivo N° 001-2010-EF/76.01.
 - Proyectos que Cumplan el D.S. 097.2009 –E.F.
 - Proyectos Nuevos que se encuentran en la cartera de inversión del Programación Multianual de Inversión del Gobierno Regional (Perfiles viables): Orientados a ayudar a cerrar Brechas Sociales (Población beneficiada y nivel de pobreza)
2. Criterios Específicos de Priorización: Matriz de Priorización
 - Evaluación por Cantidad de Pobladores Beneficiados
 - Brechas por Distrito de pobreza.

COMITÉ DE VIGILANCIA

El día del taller Regional se eligió el Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2018, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Domitilo Vásquez Suárez - Colegio de Ingenieros de Cajamarca.

Secretario: Juli Leiva Bringas – ONGD Incawasi.

Vocal: Henry Amadeo Custodio Benzunce – Colegio de Economistas de Cajamarca.

Cuadro N° 01

Estado situacional de los acuerdos priorizados, según año del proceso 2004 – 2017

RESUMEN REGIONAL POR AÑOS				
AÑO PROCESO PPTO. PPTIVO	ACUERDOS INICIALES	TOTAL DE ACUERDOS SEGÚN ESTADO SITUACIONAL	ESTADO SITUACIONAL	
			CONCLUIDOS	EN EJECUCIÓN
2004	226	18	13	5
2005	190	8	7	1
2006	127	9	7	2
2007	260	19	11	8
2008	64	11	3	8
2009	30	1	0	1
2010	6	6	1	5
2011	9	11	8	3
2012	5	5	0	5
2013	5	5	3	2
2014	5	5	1	4
2015	13	13	0	13
2016	3	3	3	0
2017	1	1	0	1
TOTAL	944	115	57	58
%			49.57%	50.43%
Multiprov.				
Productivos 2008	12	12	12	12
Educación 2011	4	4	4	4
Total	16	16	16	16
T. GENERAL	960	131	73	74

- ✓ En el 2004 se priorizó 226 acuerdos, de los cuales 13 proyectos se encuentran concluidos y 05 en ejecución.
 - ✓ En el 2005 se priorizó 190 acuerdos, de los cuales 07 proyectos se encuentran concluidos y 1 en ejecución.
 - ✓ En el año 2006 se priorizó 127 acuerdos, 07 proyectos ya se encuentran concluidos y 2 en ejecución
 - ✓ De igual manera durante el año 2007, se priorizaron 260 acuerdos, de los cuales 11 proyectos se encuentran concluidos y 8 en ejecución totalizando 19 proyectos.
-

- ✓ Es necesario señalar que durante el proceso de Presupuesto Participativo 2004 – 2007, se priorizó un número alto de acuerdos, teniendo la gran mayoría ideas de proyectos con montos de inversión menores a tres millones y no eran de competencia regional, lo cual repercutió en la atomización de los mismos, generando expectativas en la población. La alta dirección tomó la decisión de trasladar aquellos proyectos viables no atendidos¹ y sin viabilidad² a Gobiernos Locales según correspondía, la misma que fue refrendada con Resolución Ejecutiva Regional, así como las ideas de proyectos que año tras año seguían como tal; en ese contexto es que a partir del año 2013 se toma en cuenta para el análisis solamente el estado situacional de los acuerdos denominados como proyectos en ejecución³ y proyectos concluidos⁴. A partir del año 2009 según el Decreto Supremo 097-2009-EF, que establece los criterios para definir el impacto de los proyectos de inversión pública a considerarse en el presupuesto participativo regional, provincial o distrital, que permitan delimitar el nivel de incidencia de la intervención en el desarrollo del ámbito jurisdiccional, definiendo en conjunto características que deben tener los proyectos de acuerdo al nivel de gobierno y a sus respectivas competencias.

Los criterios son los siguientes:

- De Alcance, está referido al nivel de extensión geográfica que cubre el proyecto.
 - De Cobertura, al impacto que de manera directa o indirecta debe tener el proyecto en la población objetivo.
 - De Monto de Inversión, es la estimación del costo total del proyecto.
- ✓ Durante el período 2009 al 2017 el número de acuerdos priorizados tienen una disminución considerable puesto que se han priorizado un menor número de proyectos, se han aplicado criterios regionales en cuanto a montos y beneficiarios por cada una de las intervenciones; es así que el total de acuerdos iniciales se muestra una sumatoria de 78, como pueden observar en el cuadro N° 01.
 - ✓ De los 5 proyectos incorporados el año 2013, 02 se encuentran concluidos y 03 en ejecución.
 - ✓ De los 5 proyectos incorporados el año 2014, todos se encuentran en ejecución
 - ✓ De los 13 proyectos incorporados en el año 2015 los 13 se encuentran en ejecución (07 con E.T, con PIP culminado 02, con Ejecución Física Obra.
 - ✓ De los 03 proyectos priorizados para elaboración de expedientes técnicos el año 2016, 01 se encuentra en perfil desactualizado, 01 en TDR y en proceso SEACE.
 - ✓ Se concluye que el modelo del Presupuesto Participativo ejecutado en la Región Cajamarca permite la democratización de las inversiones públicas identificadas desde la demanda, y también que en el período 2009-2017 en

1.- **Viables no Atendidos:** Proyectos Viables que no han sido tomados en cuenta en los Programas de Inversiones, igualmente se considera a los proyectos que han tendido asignación presupuestaria, así como los perfiles que están en proceso de evaluación para su viabilidad.

2.- **Proyectos sin Viabilidad:** Son las ideas tomadas como acuerdos en los diferentes procesos que no han pasado las fases de la inversión pública.

3.- **Concluidos:** Evidencia a los acuerdos que pasaron todas las fases de inversión hasta su ejecución, también los que fueron atendidos por el Gobierno Regional Cajamarca, Municipalidades, FONCODES, PROVIAS y Gobierno Nacional (algunas veces sin lo exigido por el sistema de inversión pública que es el SNIP).

4.- **En Ejecución:** Son los acuerdos en fase de pre-inversión e inversión.

el que se aplica la norma contenida en el DS-097-2009-EF, resulta pertinente persistir con evitar la atomización de las inversiones; con los criterios para proyectos de Impacto Regional, la exigencia de la viabilidad y que se encuentren en la programación multianual del GORECAJ.

- ✓ En lo que se refiere a los proyectos denominados Multiprovincial, se encuentran los productivos priorizados en el año 2008 y los de educación priorizados el año 2011, todas se encuentran concluidos.

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2018

Se logró la priorización de NUEVE (09) perfiles aprobados de impacto regional.

N°	Nombre del Proyecto	Provincia	Costo del Proyecto	Costo Asignado por PP
1	Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia según nivel de complejidad en las Microredes de Pachacútec, Celendín y José Sabogal en la Región Cajamarca. SNIP:249940	Celendín San Marcos	9,260,917	324,132
2	Mejoramiento del camino vecinal, tramo Cruce Santa Rosa hasta el cruce Oxapampa, distritos de Bambamarca y La Libertad de Pallán, en las provincias de Hualgayoc y Celendín. SNIP:244138	Hualgayoc Celendín	8,849,094	302,718
3	Instalación del Sistema Eléctrico Rural distrito de Cachachi - Cajabamba - Cajamarca. SNIP:298227	Cajabamba	19,231,912	673,117
4	Instalación y Ampliación del Sistema Eléctrico Rural San Miguel Fase III - Cajamarca.SNIP:302490	San Miguel	21,530,347	753,562
5	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en 14 localidades , provincia de Cutervo - Cajamarca.SNIP:290763	Cutervo	39,705,864	1,806,617
6	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación de sistemas familiares de unidades básicas de saneamiento mediante biodigestores en la localidades rurales de Chetilla, Cutaxi, Carhuarundo, La Palma y Lascán, del distrito de Conchán, provincia de Chota, Región Cajamarca.SNIP:2329000	Chota	19,939,632	697,867
7	Instalación de servicios de salud especializados itinerantes en la Jurisdicción de la Disa Chota, Región Cajamarca.SNIP:264130	Chota	9,096,263	318,369
8	Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable e instalación de sistemas familiares de unidades básicas de saneamiento mediante biodigestores en las localidades El Lirio, Carhuamayo, El Paraíso, Capillapampa, Poro Poro y La Huanga del centro poblado de Chaupelanche, distrito de Chota , provincia de Chota - Cajamarca. SNIP:2333402	Chota	15,399,987	539,000

9	Mejoramiento de las condiciones del servicio educativo en el instituto de educación superior tecnológico público Bambamarca, del distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc - Región Cajamarca. SNIP:2311125	Hualgayoc	8,274,229	289,958
TOTAL			151,288,245	5,705,340

REPORTE APLICATIVO VIRTUAL DEL MEF

La información generada durante el proceso se ha publicado en el Aplicativo Virtual del Ministerio de Economía y Finanzas. Luego de la firma del acta respectiva, por los Agentes Participantes Regionales, se ha procedido a ingresar los resultados finales.

Cuadro: Reporte de Ingreso de Datos al Aplicativo Virtual del MEF

<u>FECHA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>COD. TRANSACCION</u>
17/06/2017 00:00:00	Se concluyó el ingreso el día 17 de junio de 2018	PP2-230863469